

XV Congreso Argentino de Psicología. Atravesamientos en la salud mental. Intervenciones de la psicología en los contextos actuales. Federación de Psicólogos de la República Argentina, Calafate, 2014.

Imaginarios estudiantiles y políticas públicas.

D'Agostino Agustina María Edna y Perez, Edith Alba.

Cita:

D'Agostino Agustina María Edna y Perez, Edith Alba (2014). *Imaginarios estudiantiles y políticas públicas. XV Congreso Argentino de Psicología. Atravesamientos en la salud mental. Intervenciones de la psicología en los contextos actuales. Federación de Psicólogos de la República Argentina, Calafate.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/agustina.dagostino/61>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pp0B/BKk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IMAGINARIOS ESTUDIANTILES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Lic. D'Agostino Agustina María Edna, Psic. Pérez, Edith Alba¹

INTRODUCCIÓN

El presente artículo corresponde a una primera etapa del proyecto de investigación, aún en curso, denominado “Imaginarios Estudiantiles acerca de las prácticas del Psicólogo en las Políticas Públicas. Un estudio en la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP)”. El objetivo principal consiste en indagar las significaciones que mantienen los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Psicología de la UNLP, acerca de las prácticas profesionales del Psicólogo en el ámbito público, tanto en los campos de niñez y adolescencia, salud mental como de violencia de género.

Nuestro interés por la relación del psicólogo y las políticas públicas surge a partir del análisis y observación de diversas prácticas institucionales, en las que se hacen presentes ciertos conflictos. Entre estos se destaca la dificultad del trabajo interdisciplinario frente a la imposibilidad de la construcción colectiva de saber, la recurrencia del aislamiento en el trabajo individual como resistencia a la integración grupal, la imposibilidad de pensar dispositivos de intervención grupal y la búsqueda de gestionar instituciones públicas con criterios empresariales. Estos sucesos, propios de ámbitos de trabajos colectivos, se ven reforzados por el aumento de la práctica profesional de manera independiente y en forma particular (Pérez, 2005).

Encontramos diferentes afirmaciones acerca de las prácticas que los psicólogos llevan a cabo en los ámbitos públicos.

Por un lado, observamos posturas que señalan que el *imaginario “psi”* pasó a ser aquél que produce sus contratos, dispositivos rituales y emblemas invisibilizando la especificidad del ámbito público, re-produciendo en espejo el dispositivo privado. Esta situación, es pensada como degradación del dispositivo privado al aplicarlo a lo público y despilfarro del dispositivo público al no implementar sus recursos específicos (Pérez, 2005; Fernández, 1988, 1999). De Lellis, (2010) señala que las principales dificultades en la inserción del psicólogo en el campo de las políticas y programas sociales y en los ámbitos de los servicios de salud, radica en la formación centrada en un paradigma cartesiano, que divide el soma de la psique, el individuo de su contexto histórico- social. Esto repercute en limitaciones del paradigma clínico tradicional para dar respuesta a los nuevos desafíos y problemáticas emergentes.

No obstante, también encontramos trabajos donde se afirma que en América Latina, los psicólogos, han desempeñado un rol activo respecto a las políticas públicas. Tanto desde el compromiso con las comunidades y movimientos sociales, como a través de sus áreas

¹ dagostinoag@gmail.com - INSTITUCIÓN QUE ACREDITA LA INVESTIGACIÓN: Secretaria de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). - LUGAR DE TRABAJO: Instituto de Investigación en Psicología. Facultad de Psicología UNLP.

de conocimiento específico, en la salud, la educación y la asistencia social, los psicólogos se han alejado cada vez más del rol del profesional autónomo, buscando oportunidades para el accionar profesional con un enfoque público, dejando atrás una notable preferencia de por la actividad clínica asociada al modelo de profesión liberal (Spink, 2009; Yamamoto, 2007; Bock, 1999).

¿Cuáles son las circunstancias socio-históricas que producen el texto de las prácticas que realizan los profesionales psicólogos?, ¿Qué relación existe entre la formación de grado y la elección de determinados ámbitos laborales?, ¿Existen paradigmas dominantes o aspectos invisibilizados en los programas y planes de estudio actuales?, ¿Es posible realizar una intervención al respecto?

Investigaciones previas acerca de los imaginarios estudiantiles de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (Fernández, 1999, 2002) han presentado resultados sobre cómo consideran los estudiantes las cuestiones políticas. A partir del uso de la multiplicación dramática, ha sido posible vislumbrar algunos aspectos sobre la forma de entender lo público en ese momento. Entre estos se observan:

- Ausencia de planteos sobre acciones colectivas (políticas) para cambiar reglamentos con los que no acuerdan, las normativas son ignoradas como tales. Las soluciones a las problemáticas se alejan de la transformación de lo existente y no se considera la dimensión política involucrada en los problemas institucionales.
- Existiría un borramiento de diferencias de código entre la escena pública y la privada.
- Consideración de escaso bagaje conceptual y técnico frente a la locura: aparece significada como "peligrosa", ajena; genera exclusión, indiferencia y enfrenta a la falta de recursos profesionales. Las respuestas posibles frente a ella son: paciencia, investigación, amor, personal especializado.
- Transito de las libertades políticas a las libertades psicológicas, acompañada de des-investigación de inscripciones institucionales y lazos comunitarios.
- El área clínica, aunque es pensada como un área saturada, es una de las más elegidas por los alumnos.

Nos preguntamos si estos aspectos continúan hoy vigentes o si se habría producido algún cambio en las significaciones sociales. Nos preguntamos si las modificaciones producidas en el ámbito de las políticas públicas sociales en la última década, como los cambios producidos en la formación de grado a partir del proceso de acreditación de las Carreras de Psicología, han producido alguna modificación respecto al modo de considerar lo público.

Incluir la psicología en el campo de las políticas públicas supone concebir ese escenario como texto que produce discursos, que organiza recursos, que atribuye lugares y construye identidades y no como mero contexto de intervención. Supone crear espacios de enunciación para las personas, de manera que su voz sea tenida en cuenta en el diseño y la implementación de las políticas (Rodríguez, 2012)

En la actualidad en Argentina, a partir de la consideración de Tratados y Convenciones Internacionales con jerarquía constitucional, nos encontramos con legislaciones que, desde el Paradigma de Derechos Humanos, repercuten directamente en el ejercicio profesional del psicólogo, suponiendo o exigiendo determinadas competencias y otorgándoles una participación específica. A continuación señalaremos en estas legislaciones las actividades que refieren explícitamente al psicólogo.

La Ley Provincial n° 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, menciona a los psicólogos formando parte de los Servicios Locales de Protección de derechos, como integrantes del observatorio social y responsables del tratamiento psicológico en caso de amenaza o violación de los derechos. Desde el año 2011 contamos en

este campo con cuadernos de desarrollo de sistemas de protección Integral de Derechos en el ámbito local, y sobre las prácticas y metodologías de abordaje.

El caso de La Ley Nacional n° 24.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, si bien no hace mención específica al Psicólogo, ni a que profesiones deberían componer el Equipo Interdisciplinario, reconoce el Derecho a la Integridad psicológica de la mujer, comprendiendo la violencia psicológica como un tipo de violencia hacia la mujer. A su vez, recientemente se ha publicado el protocolo de organización y funcionamiento de los equipos interdisciplinarios para la atención de víctimas de violencias de género.

La Ley Nacional n° 25.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental, conceptualiza la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona, se menciona específicamente al psicólogo formando parte del equipo interdisciplinario de atención en salud mental y con facultades en el caso de dictamen por internación o internación involuntaria. A su vez, resulta pertinente señalar en el Plan Nacional de Salud Mental, el problema referido a la formación y capacitación de los recursos humanos en salud/ salud mental. Para su resolución se propone entre los objetivos la necesidad de *“Articular, consensuar y revisar con las universidades públicas, privadas, institutos y/u otros organismos formadores en las currículas de grado y posgrado de todas las disciplinas que involucran a los integrantes del equipo interdisciplinario de Salud/Salud Mental y adicciones, para contribuir a garantizar la calidad de la formación, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 y su Decreto reglamentario N°603/2013 (...)”*

Entendemos que en este marco de prescripciones resulta pertinente realizar un pliege sobre nuestras prácticas profesionales, que desde nuestra especificidad disciplinar, rescate y ponga en valor los aportes singulares que la psicología realiza o podría realizar desde sus intervenciones. Se trata de mirar atrás hacia un campo que a partir de circunstancias históricas se encontró silenciado, para poder repensar nuestro ser-hacer como psicólogos.

En la actualidad, el documento final de AUAPSI acerca del título de Licenciado en Psicología o psicólogo, manifiesta que este es un profesional con los conocimientos científicos necesarios para analizar, interpretar y explicar el comportamiento humano y las dimensiones y procesos del psiquismo. Posee competencias básicas para efectuar psicodiagnósticos y psicoterapias; para diagnosticar, evaluar e intervenir en los ámbitos individual, grupal, social, institucional y comunitario, en todo aquello que pone en riesgo la salud y la calidad de vida de las personas.

Estos conocimientos y competencias se aplican en las áreas clínicas, educacionales, jurídico-forense, laboral-organizaciones, sociales- comunitaria, sanitaria y áreas emergentes como: Psicología Política, Psicología Económica, Psicología de las Emergencias y Catástrofes, entre otras.

En particular señalaremos aquellas características de las incumbencias del título que consideramos constituyen herramientas fundamentales para el trabajo en el área de las Políticas Públicas Sociales.

- Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendentes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, se-

- guimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupal, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes: individual, de pareja y familia.
 - Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.
 - Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, en los que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.
 - Asesorar en la elaboración de legislación que involucren conocimientos y prácticas de las distintas áreas de la Psicología.

METODOLOGÍA

Proponemos pensar estas cuestiones a partir de su integración en un *campo de problemas*, lo que supone una resistencia activa a reducirse a alguno de los elementos heterogéneos que la componen. Su producción de conocimiento se inscribe no sólo en sus historicidades de hecho sino en la indagación crítica de las mismas, compuesta de estrategias discursivas y extradiscursivas en un campo o constelación de sentido determinada, a partir de la multiplicidad de miradas, en los saberes y las prácticas; entrecruzamientos de actos y discursos. La noción de campo busca rescatar lo diverso como aquello que agrupa lo discontinuo, sin cultivar lo homogéneo. Lo que se indagan son puntos sintomáticos, nombrando los obstáculos que no permiten pensar y operar sobre los mismos, habilitando así sus propias condiciones de producción (Fernández, 2006).

Enmarcados en el paradigma de la metodología de la investigación acción participativa (Montero, 2006). Proponemos mantener el carácter abierto del problema de investigación, donde el mismo sea construido colectivamente junto con los agentes internos de la comunidad en la que proponemos nuestros interrogantes. Esta metodología tiene la característica de apoyarse en diferentes técnicas, como son la observación participante, las entrevistas participantes y las discusiones reflexivas. También se utilizan como recursos auxiliares el análisis de documentos secundarios, las anotaciones de diario de campo y los métodos biográficos, sin dejar de lado el uso de otras técnicas consideradas cuantitativas que puedan fortalecer el conocimiento y contribuyan a la solución de un problema. La validez ecológica se basa en que la intervención tenga un sentido en el ámbito en el cuál se produce, tanto para el investigador como para las personas involucradas. Los significados son producidos por las personas participantes, a partir de discusiones reflexivas en la toma de decisiones e interpretaciones colectivas. La validez psicopolítica se sostiene tanto en el análisis de los juegos de poder en las dinámicas políticas y psicológicas que afectan al fenómeno (validez epistémica) como en el potencial de nuestras acciones de reducir las acciones de poder (validez de transformación).

En esta oportunidad realizamos un sondeo por medio de un cuestionario autoadministrado. Con el uso de esta técnica buscamos relevar de manera exploratoria, información referida a las percepciones de los alumnos en relación a las políticas sociales y las prácticas del psicólogo en las mismas. La misma tiene por propósito ser un primer acercamiento al fenómeno o tema estudiado, con el objetivo de identificar las características generales o di-

menciones del problema. A su vez, nos permitirá la confección de una guía para el posterior análisis y reflexión partir de las entrevistas participantes y las discusiones reflexivas.

Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario abierto, autoadministrable, a una muestra de 20 estudiantes de 4° y 6° año de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología, UNLP

En relación a la pregunta acerca de los objetivos de los programas gubernamentales hemos obtenido distintos tipos de respuestas, las cuáles, a fin de su presentación hemos agrupado en las siguientes categorías:

A) RESPECTO A SUS CARACTERÍSTICAS:

A.1 DEBATE ENTRE EL ASISTENCIALISMO Y EL NO ASISTENCIALISMO: nos hemos encontrado con resultados que resaltan que el objetivo principal de los programas gubernamentales es la ASISTENCIA. Observamos diferentes valoraciones respecto a la asistencia, por un lado están las respuestas que afirman el carácter asistencial de los programas, pero así también encontramos respuestas que ubican la importancia del carácter NO ASISTENCIAL de los programas.

A.1 programas gubernamentales como representantes de BUROCRACIA, CRIMINALIZACIÓN E INTERESES DE CLASES HEGEMONICAS. Expresiones al respecto son: "... en el área de niñez y adolescencia el objetivo es la criminalización de los niños y jóvenes. Mujeres víctimas de violencia: objetivo principal: Hacer pasar por una burocracia desgastante a las víctimas. Personas con padecimiento mental: Medicalización abusiva y prácticas escasas y superfluas. Propósitos psiquiátricos y farmacológicos" (P004, alumna 4° año) "Pienso que los objetivos desde los programas gubernamentales para el tratamiento de estas problemáticas sigue siendo un objetivo enfocado en los intereses de la clase hegemónica, con lo cual muchos casos son institucionalizados (niños y adolescentes y padecimiento mental) y otros como es el caso de las mujeres víctimas de violencia familiar son desestimados muchas veces en su denuncia". (P012, alumna 6° año)

A.1 IMPLICAN UNA NOVEDAD, nuevas propuestas y lineamientos. Una nueva perspectiva respecto al objeto, teniendo en cuenta las múltiples dimensiones y que considera las nuevas normativas y legislaciones, representando esto un *cambio de paradigma a nivel legislativo*.

B) RESPECTO A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO:

B.1 a ciertos "PROBLEMAS" delimitados como una cuestión social recortada, las políticas sociales en este sentido se dirigen a temas delimitados por la agenda pública.

B. 2 PERSONAS EN RIESGO SOCIO- ECONÓMICO, déficit alimenticio, como cuestión de clase social o de pobreza. Las respuestas señalan entre los objetivos mejorar la calidad y condiciones de vida de los jóvenes que se encuentran en peligro físico o psíquico.

B.3 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA o maltratos, personas que ya se encuentran en una situación de violencia familiar, aquí los dispositivos se dirigen a quienes se encuentre padeciendo una situación de violencia, para evitar un desenlace fatal o de mayor gravedad. En ningún caso se plantea la posibilidad de contemplar a quienes aún no se encuentren afectados a esa situación, se trata de salir de la situación de riesgo.

B.4 dirigido a quienes sufren de un PADECIMIENTO MENTAL. Algunos ejemplos: "Se trata de brindar herramientas "al loco" para que pueda tener una vida normal, no encerrarlo" (P003, alumna, 4° año) "En relación a las personas con padecimiento mental, lograr un menor número de internos en las instituciones. asistencia en salud y calidad de vida" (P008, alumna 4° año)

C) RESPECTO A SUS OBJETIVOS.

C.1 PROMOCIÓN DE DERECHOS, protección integral y promoción de los derechos humanos fundamentales, se considera esto como un nuevo paradigma, más humanista. Los derechos a defender son aquellos relacionados a la educación, salud y vivienda. Se contempla la calidad del servicio de salud, la asistencia, la contención, y la libertad, evitando las internaciones crónicas.

C.2 PREVENCIÓN PRIMARIA, está se encuentra dirigida a los grupos riesgos. Se persigue la Promoción y prevención primaria de su salud y de la vida integral. "... *Los objetivos en relación a las víctimas de violencia familiar son prevenir que se produzcan desenlaces fatales y protección a la víctima*". (P009, alumna, 4º año) "*Se trata del Comienzo de una policía preventiva en las tres áreas, y a su vez acompañar como profesional a las víctimas con contención*" (P010 alumno, 6º año). En niñez y adolescencia, respecto sobre ante que efectuar políticas de prevención, se señalan como problemáticas el abandono escolar y el embarazo adolescente.

C.3 PROTECCIÓN. La protección es referida tanto a cuestiones psíquicas cómo física. En las respuestas que consideran el aspecto de la protección, esta se dirige a los niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de la violencia, como personas con un determinado padecimiento mental.

C.4 INCLUSIÓN. La misma se refiere a las personas que no están en riesgo o puedan salir de esa situación, "*Creo que los objetivos principales de los programas gubernamentales desarrollados para estas áreas son de Inclusión y educación para que las personas no estén en riesgo o puedan salir de esa situación y volver a construir un lazo social que le permita un bienestar*". (P006, alumna, 4º año

CONCLUSIONES

Entendemos que el presente trabajo tiene un carácter exploratorio, al encontrarnos en una primera etapa en la investigación, no pretendemos ser conclusivos, pensamos los resultados presentados como aproximación a la problemática. Nuestro principal interés es plantear la posibilidad de construir nuevas categorías a partir de las presentadas, para a su vez poder elaborar un instrumento de exploración que contemple estas posibilidades de considerar la política pública y que pueda ser discutido en las entrevistas participativas y los grupos de reflexión.

En las respuestas podemos observar que se mantiene un debate acerca de la "bondad y la maldad" de las políticas públicas; por un lado son consideradas de manera negativa, desde un aspecto burocrático y victimizador, por otro lado continua produciéndose la discusión en torno al asistencialismo, esto gira en torno a brindar o no asistencia y que está asistencia no se constituya en una ayuda encubridora de complejas problemáticas. El asistencialismo es presentado como un dispositivo superfluo y no efectivo, reproductor de las diferencias sociales.

Por otra parte podemos pensar que el hecho de considerar a los programas sociales como novedad nos habla del desconocimiento de la historia sobre los mismos, de esta forma también se presenta como novedoso el rol del Estado en la construcción y proyección de políticas sociales, aquí podemos pensar ciertas limitaciones para considerar al Estado desde un aspecto benefactor.

Respecto a quienes se encuentran dirigidos estos programas, en las diferentes respuestas observamos que estos son dirigidos a una población que ya se encuentra afectada

por alguna de las problemáticas recortadas en los ámbitos de género, niñez y adolescencia y salud mental. A su vez, se considera como factor de riesgo el nivel socio- económico de las personas, lo que nos hace pensar de qué manera se encuentran pensando la vulnerabilidad social y la salud, ¿constituyen aspectos integrales y complejos, compuestos por un entramado múltiple? ¿O es considerado en un aspecto determinante? Creemos que debemos indagar acerca de esta noción. A pesar de estas consideraciones entre los objetivos de las mismas son señalados la protección y promoción de los derechos humanos y la prevención primaria. Es interesante poder analizar como son pensadas estas categorías en relación a la población foco que señalan como destinatarios de los programas. Creemos que un modo posible de examinar acerca de estas concepciones podrá ser en la construcción de un dispositivo de intervención dónde deban pensarse estas nociones en acción.